

Acabo de saber por mi amigo el señor Diputado por Copiapó, de que en el patio se encuentran apostados 50 granaderos. Quisiera saber contra quién vienen, qué necesidad ha habido para dar tan estraña disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Absolutamente no lo sé. He oído decir que la jente quiere entrar en la barra sin tener el boleto, atropellando al portero. Se ha pedido que se mandasen llamar algunos soldados para evitar este desorden, i respetasen a ese hombre que está custodiando la puerta; no sé, pues, si se han mandado llamar fuerzas mayores.

EL SEÑOR REYES.—Pido que se suspenda la sesion hasta que la tropa no haya desocupado el palacio.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Daré orden para que queden solo los soldados que basten para custodiar la puerta, que queden solo diez.

EL SEÑOR REYES.—Sí, pero que queden solo en la puerta i que no vengan a atropellar la casa.

El señor Presidente ordenó que se despojase el patio de la tropa que allí se encontraba.

Acto continuo, se procedió a la lectura de los presupuestos, pedida en la sesion anterior por el señor Reyes, i leídos que fueron los presupuestos de los departamentos del Interior i Relaciones Exteriores, del de Hacienda i del de Justicia, Culto e Instruccion Pública:

Se levantó la sesion.

SESION 11.ª EXTRAORDINARIA EN 22 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Se abrió a las 4 i 1/2 de la tarde i se levantó a las 3.

Presidencia del señor Valenzuela Castillo.

Asistieron 53 señores Diputados.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Pónese a votacion la indicacion del señor Ministro del Interior.—Observacion del señor Santa-Maria.—Apruébase la indicacion.—Lectura de la protesta contra el acuerdo de la mayoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Se vota la indicacion del señor Ministro del Interior, si se aprueban los presupuestos tal como los ha aprobado el Senado, con la alteracion pedida por el Honorable señor Ministro de Hacienda.

EL SEÑOR SANTA-MARÍA.—Antes de proceder a la votacion es menester que el señor Presidente me permita la lectura de la protesta que hacen algunos señores Diputados contra el acuerdo celebrado por la mayoría de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Despues de concluida la votacion, leerá Su Señoría la tal protesta.

Se votó la indicacion del señor Ministro i fué aprobada por 43 votos contra 1.

En seguida el señor Santa-Maria leyó la protesta contra el acuerdo celebrado por la mayoría de que se aprobasen los presupuestos por un voto de confianza. Dicha protesta está concebida en estos términos:

«Los Diputados que suscriben, elejidos por la voluntad libre de los pueblos, declaran que protestan solemnemente, en cumplimiento de su deber i de los dictados de su conciencia, contra el acuerdo cele-

brado en sesion de hoi 22 del que rije por la mayoría de la Cámara, mediante el cual da por aprobado, sin discusion ni exámen, el presupuesto para los gastos públicos del año de 1859, en la forma en que han sido votados por el Senado i aumentando a cuarenta mil pesos la partida consultada para ayuda de impresiones oficiales; fundan su protesta:

1.º En que el acuerdo tomado por la mayoría de la Cámara, a solicitud del Honorable señor Ministro del Interior, don Gerónimo Urmeneta, es contrario al reglamento de la Sala, el cual previene que todo proyecto sometido a discusion pueda ser adicionado, modificado o alterado por cualquiera de los señores Diputados.

2.º Porque con semejante acuerdo se ha sustraído del debate la lei de presupuestos, i se nos ha privado del sagrado derecho de impugnar o modificar esa lei en todos sus detalles i en todas sus partidas.

3.º Porque semejante proceder es contrario a la Constitucion del Estado, la cual quiere, al ordenar que los gastos públicos se voten por una lei anualmente, que cada Cámara tome conocimiento detallado de ellos para nivelarlos con las entradas i atender al mejor servicio público.

4.º Porque la Cámara los ha privado del derecho de discutir semejante acuerdo, declarando por mayoría que habia sido discutido, no obstante que el debate habia estado rodando sobre la cuestion previa, de si ese acuerdo era o no arreglado al reglamento.

5.º Porque ese acuerdo, segun las palabras del señor Ministro del Interior, importa un voto de confianza dado al Ministerio; voto que no pueden dar los Diputados que suscriben, desde que creen que ese Ministerio sigue una politica contraria a los intereses del pais, i lo mantiene durante sus desastrosas medidas, en una alarma jeneral, que hace abrigar sérios temores por la seguridad del orden público.

Los Diputados que suscriben en fuerza de estas consideraciones, declaran ante la Cámara que se abstienen de votar, porque no quieren de ninguna manera cargar con la responsabilidad que pudiera imponerles la emision del voto, aunque fuese negativo; i someten su conducta a la conciencia de los pueblos porque han sido elejidos.

Santiago, noviembre 22 de 1858.

Domingo Santa-Maria, diputado por la Serena.—*Tomas G. Gallo*, diputado por Copiapó.—*Alejandro Reyes*, diputado por la Victoria.—*Francisco Murin*, diputado por id.—*A. C. Gallo*, diputado por Valparaiso.—*Alvaro Covarrábias*, diputado por Rancagua.—*José Stuardo*, diputado por Itata.—*Miguel José Santa-Maria*, diputado por Valparaiso.—*Rafael Correa Toro*, diputado por Rancagua.—*Nicomedes Ossa*, diputado por id.—*Manuel Antonio Matta*, diputado por Copiapó.—*Ignacio Ortúzar*, diputado por Rancagua.—*Francisco Vargas Fontecilla*, diputado por San Felipe.—Salvando el art. 5.º de esta protesta; *Rafael de la Barra*, diputado por Quillota.»

Se levantó la sesion.

SESION 12.^a EXTRAORDINARIA EN 23 DE NOVIEMBRE
DE 1838.

Se abrió a la 4 i ¹/₂ de la tarde i se levantó a las 5 i ¹/₄.

Presidencia del señor Valenzuela Castillo.

Asistieron 39 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura del acta.—Observacion del señor Reyes sobre ella.—Discusion: fué aprobada.—Interpelacion del señor Reyes, discusion.—Indicacion del señor Presidente.—Discusion de la lei de contribuciones: aprobada.

EL SEÑOR REYES.—En la redaccion del acta se ha omitido hacer figurar la protesta de ayer; no estando pues conforme con la verdad no puedo aprobarla, i como el reglamento faculta a cada Diputado para salvar su voto cuando crea que la redaccion oficial no es exacta, pido a Su Señoría se sirva ordenar que se ponga en el acta mi protesta, pues me opongo a la redaccion tal como se encuentra.

EL SEÑOR OVALLE (don Francisco Javier).—Ayer me olvidé de preguntar al señor Presidente qué destino iba a dar a esa protesta. Ahora entiendo que se solicita que se inserte en el acta, me parece que no deba hacerse, i que la Cámara debería rechazarla con un voto de reprobacion jeneral. ¿Qué significa esa protesta? Se niega al Congreso nada ménos que la facultad de tener presupuestos por el término que la lei ordena, i se supone que la mayoría sea violentamente ultrajada por la minoría, que ésta haga lo que guste i nosotros agachemos la cabeza a todos sus caprichos. Para mí no es otro el objeto de esta protesta; por consiguiente, digo que la Cámara debe rechazarla unánimemente. Es un avance mui enérgico, mui osado, mui nuevo, mui atrevido para la Cámara. Cuándo se ha dudado que el Gobierno no pueda proponer un medio para zanjar una dificultad? ¿Quién será tan insensato de negar al Congreso el derecho de elegir aquellos medios que mas directamente conducen a cumplir con una disposicion constitucional, que si se debiera seguir el trámite ordinario sería infringida con gravísimo daño del país? ¿I quién quiere amarrar de esta manera la mano al Congreso? Cabalmente, son los mismos que cuando les conviene se muestran tan celosos del poder i de la libertad del Congreso, i ahora vienen a disminuir su poder, a atarnos las manos i privarnos de facultades que hemos ejercido siempre sin la menor oposicion. Citaré un ejemplo, por el cual convenceré al señor Diputado que el procedimiento de la Cámara es constitucional i reglamentario, i ha sido practicado muchas veces en el Congreso. Cuando el Gobierno sometió a la aprobacion del Congreso el Código que nos rige, hizo entónces poco mas o ménos esta proposicion: ¿Rige este Código en la República o no? I si el procedimiento que ahora se tacha de irreglamentario e inconstitucional se juzgó oportuno para entónces, i no se le encontró ninguno de los defectos que se quiere descubrir ahora, ¿no dirémos que hai alguno de los señores Diputados que quieren entorpecer las cuestiones, enredar la marcha de la administracion pública? Otro ejemplo recordaré a la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (interrumpiendo).—Son inútiles esos ejemplos, la cuestion está concretada en estos términos: si se pone o no en el acta la protesta que se leyó en la sesion pasada.

EL SEÑOR OVALLE (continuando).—No se ha quitado a los señores Diputados el derecho de hacer uso de la palabra para oponerse de capricho manifiesto a todas las partidas del presupuesto, i se me interrumpe a mí cuando con fundadas razones combato una pretension injusta i absurda.

Pues, bien, limitémonos a tratar la proposicion que está en tabla; pero preguntaré entónces yo al señor Presidente, ¿i por qué cuando la Cámara resolvió que se aprobase la indicacion del Honorable señor Ministro i que el señor Diputado por la Victoria pidió que ántes se leyesen los presupuestos por estenso, item por item, no dijo entónces el señor Presidente, la proposicion que está en tabla es la indicacion del señor Ministro, i la Cámara no resolvió que se aprobara? Pero no, Su Señoría léjos de llamar al órden al señor Diputado, ha permitido que se perdiesen dos largas sesiones en una lectura inútil, porque ya estaba decretado que los presupuestos debian aprobarse en la misma forma que los habia aprobado el Senado, i tanto es verdad que ninguna observacion se hizo, ninguno de los señores Diputados pidió tampoco el uso de la palabra. Quiere decir, que aquellos señores tienen ámplia libertad de hacer, proponer, decir cuanto se les antoja, todo se les permite.

Hasta cuándo la Cámara ejerce su plena libertad? Por qué hace lo que está en su derecho se les permite que nos vengan a decir, el Presidente ha violado el reglamento, ha obrado inconstitucionalmente? Que, en fin, se consigne en el acta una protesta en estos mismos términos concebida. Protesta que la Cámara debe absolutamente rechazar para colocarse a la altura en que debe ponerse, en la altura en que creo nos hemos sabido mantener hasta ahora, porque podremos tolerar que nos acusen de tolerancia, de inercia, de ignorancia, de todo lo que se quiera, pero ménos que se nos diga que no hemos sabido cumplir con la tarea penosa, pero sagrada de haber hecho siempre triunfar en todos los acuerdos de la Cámara, la Constitucion i el reglamento. Todos nuestros anhelos, todos nuestros mas acalorados debates han sido dirigidos a ello, pues debemos absolutamente rechazar una protesta injusta, altamente indecorosa i arbitraria.

EL SEÑOR REYES.—Celebro hasta cierto punto que el señor Diputado haya provocado un debate que yo hubiera querido salvar. Mi pretension fué mas sencilla, i estoi autorizado por el reglamento a exigir lo que he pedido, i aunque creyéndome, como lo estoi en pleno derecho para pedir que se rectifique el acta, no he, sin embargo, osado emplear términos tan duros i ásperos como lo ha hecho el señor Diputado, que hasta cierto punto me facultan a calificarlo como hombre destituido de todo sentido comun. I a fin de desvanecer esos cargos, el señor Presidente me permitirá seguir al señor Diputado en todo su discurso. El reglamento permite a cada Diputado que oida la lectura del acta de la sesion precedente, ántes que el señor Presidente le